

COD.	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	FUSIL DE REPETICIÓN	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el ciclo de carga y descarga la efectúa el tirador por medio de un mecanismo alimentado por un almacén cargador. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal .22 LR), o "Uso Civil Condicional" cuando supera dicho su calibre.
02	FUSIL SEMIAUTOMATICO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa automáticamente cada vez que el tirador oprime el disparador, hasta agotar la munición del almacén cargador. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal. .22 LR), y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre cuya alimentación no sea a través de cargadores de quita y pon. Son armas de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas", las superiores al calibre .22 LR alimentadas con cargadores de quita y pon, su tenencia por parte de los usuarios requiere autorización previa del Ministerio de Defensa.
03	FUSIL AUTOMÁTICO CON SELECTOR DE FUEGO PARA TIRO SEMIAUTOMÁTICO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador. Este tipo de armas viene normalmente provista de un "selector de fuego", que consiste en un dispositivo mecánico que permite el tiro semiautomático. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
04	FUSIL AUTOMÁTICO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
06	FUSIL TIRO A TIRO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, que por no estar provista de almacén cargador, el tirador efectúa manualmente la carga y descarga en cada disparo. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal .22 LR), o "Uso Civil Condicional" cuando supera dicho su calibre.
07	FUSIL TIRO A TIRO DE CAÑONES YUXTAPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones estriados, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente. Los cañones se encuentran soldados en forma paralela

		horizontal. Se los conoce también como "FUSILES EXPRESS". Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que sus calibres superan al .22 LR.
08	FUSIL TIRO A TIRO DE CAÑONES SUPERPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones estriados, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente, pero en este caso los cañones se encuentran soldados en forma paralela vertical (uno sobre otro). Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que sus calibres superan al .22 LR.
10	CARABINA TIRO A TIRO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, que por no estar provista de almacén cargador, el tirador efectúa manualmente la carga y descarga en cada disparo, pero con un largo de cañón inferior a los 560 mm. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal .22 LR), o "Uso Civil Condicional" cuando supera dicho su calibre.
11	CARABINA DE REPETICIÓN	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el ciclo de carga y descarga la efectúa el tirador por medio de un mecanismo alimentado por un almacén cargador, pero con un largo de cañón inferior a los 560 mm. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal .22 LR), o "Uso Civil Condicional" cuando supera dicho su calibre.
12	CARABINA SEMIAUTOMATICA	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa automáticamente cada vez que el tirador oprime el disparador, hasta agotar la munición del almacén cargador, pero con un largo de cañón inferior a los 560 mm. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal. .22 LR), de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre cuya alimentación no sea a través de cargadores de quita y pon, o arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas", las superiores al calibre .22 LR alimentadas con cargadores de quita y pon. Su tenencia por parte de los usuarios requiere autorización previa del Ministerio de Defensa.
13	CARABINA AUTOMÁTICA CON SELECTOR DE FUEGO PARA TIRO SEMIAUTOMATICO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador. Este tipo de armas viene normalmente provista de un "selector de fuego", que consiste en un dispositivo mecánico que permite el tiro semiautomático, pero con un largo de cañón inferior a los 560 mm. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo

		es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
15	CARABINA AUTOMÁTICA	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón estriado, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador, pero con un largo de cañón inferior a los 560 mm. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
16	CARABINA TIRO A TIRO DE CAÑONES YUXTAPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones estriados, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente. Los cañones se encuentran soldados en forma paralela horizontal, y son de un largo inferior a los 560 mm. Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que sus calibres superan al .22 LR.
17	CARABINA TIRO A TIRO DE CAÑONES SUPERPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones estriados, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente, pero en este caso los cañones se encuentran soldados en forma paralela vertical (uno sobre otro), y son de un largo inferior a los 560 mm. Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que sus calibres superan al .22 LR.
20	ESCOPETA TIRO A TIRO DE UN CAÑÓN	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón liso, que por no estar provista de almacén cargador, el tirador efectúa manualmente la carga y descarga en cada disparo. Su finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones. Es "Arma de Uso Civil" cuando su cañón, medido de la boca a la recámara inclusive, es de 600 mm o más; de "Uso Civil Condicional", cuando su cañón es de 380 mm hasta 600 mm y de "Uso Prohibido" cuando su cañón es inferior a 380 mm.
21	ESCOPETA TIRO A TIRO DE CAÑONES YUXTAPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones lisos, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente. Los cañones se encuentran soldados en forma paralela horizontal y su finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones. Es "Arma de Uso Civil" cuando sus cañones, medidos de la boca a la recámara inclusive, son de 600 mm o más; de "Uso Civil Condicional", cuando sus cañones son de 380 mm hasta 600 mm y de "Uso Prohibido" cuando sus cañones son inferiores a 380 mm.

22	ESCOPETA TIRO A TIRO DE CAÑONES SUPERPUESTOS	Arma de fuego larga o de hombro, de cañones lisos, cuya carga y descarga se efectúa por medio de un sistema llamado "basculante", y donde la carga se produce manualmente, pero en este caso los cañones se encuentran soldados en forma paralela vertical (uno sobre otro) y su finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones. Es "Arma de Uso Civil" cuando sus cañones, medidos de la boca a la recámara inclusive, son de 600 mm o más; de "Uso Civil Condicional", cuando sus cañones son de 380 mm hasta 600 mm y de "Uso Prohibido" cuando sus cañones son inferiores a 380 mm.
23	ESCOPETA TIRO A TIRO DE TRES CAÑONES LISOS	Se trata de una escopeta con sistema de cierre a báscula, cuyos tres cañones lisos se encuentran soldados en forma de trébol. Es "Arma de Uso Civil" cuando sus cañones, medidos de la boca a la recámara inclusive, son de 600 mm o más; de "Uso Civil Condicional", cuando sus cañones son de 380 mm hasta 600 mm y de "Uso Prohibido" cuando sus cañones son inferiores a 380 mm.
25	ESCOPETA DE REPETICIÓN	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón liso, en la que el ciclo de carga y descarga la efectúa el tirador por medio de un mecanismo alimentado por un almacén cargador y su finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones. Es "Arma de Uso Civil" cuando su cañón, medido de la boca a la recámara inclusive, es de 600 mm o más; de "Uso Civil Condicional", cuando su cañón es de 380 mm hasta 600 mm y de "Uso Prohibido" cuando su cañón es inferior a 380 mm.
26	ESCOPETA SEMIAUTOMATICA	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón liso, en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa automáticamente cada vez que el tirador oprime el disparador, hasta agotar la munición del almacén cargador y su finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones. Es arma de "Uso Civil Condicional" con independencia del largo de cañón, salvo que fuere inferior a 380 mm, que la hace de "Uso Prohibido".
27	ESCOPETA AUTOMÁTICA	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón liso, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador y cuya finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones, postas o proyectil de núcleo sólido único (bala). Se trata de armas para uso militar clasificadas de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de

		Defensa.
28	ESCOPEA AUTOMÁTICA CON SELECTOR DE FUEGO PARA TIRO SEMIAUTOMATICO	Arma de fuego larga o de hombro, de cañón liso, en la que el tirador al presionar el disparador, se producen los tiros en ráfaga, hasta que deje de oprimirlo o se agote la munición del cargador y cuya finalidad principal es el disparo de cartuchos con perdigones, postas o proyectil de núcleo sólido único (bala) y que viene normalmente provista de un "selector de fuego", que consiste en un dispositivo mecánico que permite el tiro semiautomático. Se trata de armas para uso militar clasificadas de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
30	PISTOLA AMETRALLADORA	Arma de fuego automática diseñada para ser empleada con una o ambas manos, apoyada o no en el cuerpo, que posee una recámara alineada permanentemente con el cañón. Dispara munición similar a la de pistola, o a las correspondientes a fusiles con vaina más corta y su cargador de gran capacidad es removible. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
31	PISTOLA AMETRALLADORA CON SELECTOR DE FUEGO PARA TIRO SEMIAUTOMATICO	Arma de fuego generalmente derivada de una pistola semiautomática que dispone de un dispositivo "selector de fuego", que le permite también disparar ráfagas. Las más modernas disparan ráfagas cortas (tres tiros). Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
32	SUBAMETRALLADORA	Arma de fuego con definición similar al Código 30. Su nombre proviene de la traducción del inglés "sub machine gun", lo que para nosotros es "pistola ametralladora". Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
33	SUBAMETRALLADORA CON SELECTOR DE FUEGO PARA TIRO SEMIAUTOMATICO	Arma de fuego con características similares al Código 32, pero con "selector de fuego" para tiro semiautomático. Es arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". La excepción solo es viable por Resolución fundada del Ministro de Defensa.
40	PISTOLA TIRO A TIRO DE UN CAÑÓN ESTRIADO	Arma de fuego corta o de puño que no dispone de almacén cargador, por lo que el tirador efectúa manualmente la acción de carga y descarga en cada disparo. Es "Arma de Uso Civil" hasta cal. .32

		PLG y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre.
41	PISTOLA TIRO A TIRO DE DOS CAÑONES ESTRIADOS	Arma de fuego corta o de puño que no dispone de almacén cargador, por lo que el tirador efectúa manualmente la acción de carga y descarga en cada disparo, pero que tiene dos cañones, los que pueden ser superpuestos o yuxtapuestos. Es "Arma de Uso Civil" hasta cal. .32 PLG y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre.
42	PISTOLA DE REPETICIÓN	Arma de fuego corta o de puño que disponiendo de almacén cargador, el tirador por medio de un mecanismo sincrónico efectúa su carga y descarga. Es "Arma de Uso Civil" hasta cal. .25 PLG (6,35 mm) y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre.
43	PISTOLA SEMIAUTOMATICA	Arma de fuego corta o de puño, en la que el ciclo de carga y descarga se efectúa automáticamente cada vez que el tirador oprime el disparador (gatillo), disparando tiro por tiro, hasta agotar la munición del almacén cargador. Es "Arma de Uso Civil" hasta cal. .25 PLG (6,35 mm) y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre.
44	SUBFUSIL	Arma de fuego con apariencia de pistola ametralladora o subametralladora, pero que puede efectuar tiro semiautomático solamente. Es arma de "Uso Civil" (hasta cal. .22 LR), de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre cuya alimentación no sea a través de cargadores de quita y pon, o arma de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas", las superiores al calibre .22 LR alimentadas con cargadores de quita y pon. Su tenencia por parte de los usuarios requiere autorización previa del Ministerio de Defensa.
50	PISTOLÓN TIRO A TIRO DE UN CAÑO LISO	Arma de fuego corta o de puño que no dispone de almacén cargador, por lo que el tirador efectúa manualmente la acción de carga y descarga en cada disparo, pero con el cañón liso para disparar cartuchos de perdigones. Es "Arma de Uso Civil".
51	PISTOLÓN TIRO A TIRO DE DOS CAÑOS LISOS YUXTAPUESTOS	Arma de fuego corta o de puño que no dispone de almacén cargador, por lo que el tirador efectúa manualmente la acción de carga y descarga en cada disparo, que tiene sus dos cañones lisos para disparar cartuchos de perdigones soldados en forma paralela horizontal. Es "Arma de Uso Civil".
52	PISTOLÓN TIRO A TIRO DE DOS CAÑOS LISOS SUPERPUESTOS	Arma de fuego corta o de puño que no dispone de almacén cargador, por lo que el tirador efectúa manualmente la acción de carga y descarga en cada disparo, que tiene sus dos cañones lisos para disparar cartuchos de perdigones soldados en forma paralela vertical (uno sobre otro). Es "Arma

53	PISTOLA TIRO A TIRO COMBINADA	de Uso Civil". Arma de fuego de puño o corta. que dispone de dos cañones que pueden ser yuxtapuestos o superpuestos, de los cuales uno es estriado y otro liso para el tiro de cartuchos de perdigones. Es "Arma de Uso Civil" si el cañón estriado es hasta cal. .32 PLG y de "Uso Civil Condicional" las superiores a dicho calibre.
60	REVOLVER DE ACCIÓN SIMPLE	Arma de fuego corta o de puño, de cañón estriado, que posee una serie de recámaras en un tambor o cilindro giratorio montado coaxialmente al cañón. Por medio de un mecanismo sincrónico hace girar el tambor alineando las recámaras sucesivamente con el cañón. Para su funcionamiento es necesario montar manualmente el martillo de percusión para cada disparo. Es "Arma de Uso Civil" hasta el calibre .32 PLG y de "Uso Civil Condicional" los superiores a dicho calibre.
61	REVOLVER DE ACCIÓN SIMPLE Y DOBLE	Arma de fuego corta o de puño, de cañón estriado, que posee una serie de recámaras en un tambor o cilindro giratorio montado coaxialmente al cañón. Por medio de un mecanismo sincrónico hace girar el tambor alineando las recámaras sucesivamente con el cañón, pero que también puede disparar oprimiendo la cola del disparador (gatillo) sin haber montado el martillo. Es "Arma de Uso Civil" hasta el calibre .32 PLG y de "Uso Civil Condicional" los superiores a dicho calibre.
62	REVOLVER DE ACCIÓN DOBLE ÚNICAMENTE	Arma de fuego corta o de puño, de cañón estriado, que posee una serie de recámaras en un tambor o cilindro giratorio montado coaxialmente al cañón. Por medio de un mecanismo sincrónico hace girar el tambor alineando las recámaras sucesivamente con el cañón., pero por tener el gatillo oculto para evitar enganches al extraerlo, solamente puede ser disparado accionando el disparador. También se lo denomina "REVOLVER DE MARTILLO OCULTO" (en inglés: Hammerless ). Es "Arma de Uso Civil" hasta el calibre .32 PLG y de "Uso Civil Condicional" los superiores a dicho calibre.
65	FUSIL "DRILLING"	Arma de fuego larga o de hombro, de concepción similar a una escopeta de dos cañones, uno de los cuales es estriado y el otro liso. Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que su cañón estriado supera al calibre .22 LR.
66	FUSIL "VIERLING"	Arma de fuego larga o de hombro, de concepción similar a una escopeta, pero con dos cañones lisos y dos cañones estriados. Es en general "Arma de Uso Civil Condicional", ya que sus cañones estriados superan al calibre .22 LR.

67	ARMA COMBINADA	Es un concepto y no un arma. Así se designa a toda arma que dispone de un cañón estriado y otro liso.
68	ARMA ELECTRÓNICA	Son artefactos electrónicos capaces de efectuar descargas de varios miles de Volts en fracciones de segundo, dejando al oponente inhabilitado por aturdimiento y/o descoordinación nerviosa. Pueden funcionar por contacto directo o proyección de filamentos a distancia. También se la denomina "ARMA ELECTRONICA DEFENSIVA" o "ELECTROCUTOR". Son "Armas de Uso Civil" cuando solo produzcan efectos pasajeros en el organismo humano y sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento. Y "Armas de Uso Prohibido", las productoras de efectos letales.
70	CAÑÓN (PIEZA DE ARTILLERÍA)	Reciben este nombre genérico todas las armas de fuego cuyo calibre supera los 20 mm. Inutilizado en forma permanente para su uso es "Arma de Colección".
71	AMETRALLADORA	Arma de fuego automática de apoyo, colocada normalmente sobre afuste en la que el tirador al presionar el disparador, se produce el tiro continuo o en ráfagas, hasta que se deje de oprimir el disparador o se agote la munición. Inutilizado en forma permanente para su uso es "Arma de Colección".
72	MOSQUETE	Antigua arma larga de avancarga, que se disparaba apoyándola sobre una espiga. Es "Arma de Colección".
73	TRABUCO	Arma de avancarga de gran calibre y boca acampanada para facilitar su recarga. Existen modelos de hombro y también de puño. Es "Arma de Colección".
74	ESPINGARDA	Antigua arma larga de avancarga, muy usada en los países árabes. Es "Arma de Colección".
75	MATAGATOS	Arma de fuego corta o de puño, del tipo pistola tiro a tiro, normalmente de pequeño calibre y fuego anular. Es en general "Arma de Uso Civil".
76	PISTOLA MULTICAÑÓN	Arma de fuego corta o de puño, del tipo pistola tiro a tiro que dispone de varios cañones. Su clasificación depende del calibre.
77	PISTOLA DE SEÑALES	Pistola para lanzar artefactos pirotécnicos de señalización. No es material controlado, puede ser incluido en colección.
78	PISTOLA LAPICERA	Arma de fuego de un solo disparo simulada bajo la apariencia de una lapicera. Es "Arma de Uso Prohibido".
79	CARABINA BASTÓN	Arma de fuego tiro a tiro con aspecto de bastón que dispara un proyectil único. Es "Arma de Uso Prohibido".



80	ESCOPETA BASTÓN	Arma de fuego de características similares al Código 79, pero que dispara un cartucho de perdigones. Es "Arma de Uso Prohibido".
81	ARCABUZ	Primitiva arma de fuego de avancarga, larga o de hombro, que debido a su elevado peso se disparaba apoyada en una horquilla. Su nombre proviene del alemán "hacken büchse" (arma con gancho). Es "Arma de Colección".
82	LANZAGASES	Pistola o carabina de cañón liso, para el lanzamiento de proyectiles químicos. Es en general "Arma para la Fuerza Pública".
83	REVOLVER BASTÓN	Arma de fuego del tipo revólver de pequeño calibre y cañón largo, disimulado en un bastón. Es "Arma de Uso Prohibido".
85	MORTERO	Arma de infantería de avancarga, de tubo corto, de trayectoria curva, que facilita el tiro sobre blancos ocultos detrás de obstáculos. Inutilizado en forma permanente para su uso es "Arma de Colección".
86	TERCEROLA	Antigua arma de fuego de hombro más corta que una carabina. Es "Arma de Colección".
87	CULEBRINA	Primitivo cañón de avancarga, tubo largo y pequeño calibre. Es "Arma de Colección".
88	LANTACA	Antigua pieza de artillería de avancarga y pequeño calibre, utilizada en la región de Malasia. Es "Arma de Colección".
89	PARADOX	Arma de fuego larga o de hombro, de concepción similar a una escopeta de dos caños yuxtapuestos, de calibre muy grueso para la caza de animales de gran porte. Tiene la particularidad de tener ambos cañones lisos, hasta unos diez centímetros de la boca, donde posee estrías para estabilizar los pesados proyectiles únicos. Es "Arma de Uso Civil Condicional".
90	REVOLVER DE PALMA O RADIAL	Revólver de singular concepción, ya que queda disimulado en el interior de la mano y su corto cañón asoma entre los dedos índice y medio. Su clasificación dependerá de su calibre.
91	FALCONETE	Primitivo cañón de mayor calibre que la culebrina, capaz de lanzar proyectiles de alrededor de un kilogramo. Es "Arma de Colección".
92	AGRESIVO QUÍMICO	Son sustancias químicas productoras en el organismo humano de ciertos efectos, tales como lacrimógenos, vomitivos, diarreicos, etc., o una combinatoria de los mismos. Los contenidos en rociadores, espolvoreadores, gasificadores o análogos, que solo producen efectos pasajeros en el organismo humano, sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento y en recipientes de capacidad de hasta 500 cm <sup>3</sup> son considerados "Arma de Uso Civil". Los que producen efectos

		letales, son "Armas de Uso Prohibido". Los "Agresivos Orgánicos", o sea aquellos que basan sus efectos en sustancias orgánicas tales como "Pimienta de Cayena" u otros irritantes naturales, no resultan ser materiales controlados.
93	DESIGNADOR DE BLANCO PASIVO (MIRA INFRARROJA)	Son miras infrarrojas o análogas que no reaccionan con la luz sino al calor que, adosadas al arma sirven para dirigir el tiro en la total oscuridad. Es material de "Uso Prohibido".
94	DESIGNADOR DE BLANCO ACTIVO (DISPOSITIVO DE PUNTERÍA LASER)	Son elementos de puntería (no miras) adosables a las armas de fuego, que emiten un rayo o punto luminoso que se proyecta sobre el blanco. La emisión se detecta a simple vista y son "Materiales Registrables".
95	VISOR NOCTURNO	Son elementos electro ópticos, aptos para amplificar la luz residual y poder observar en la oscuridad. Se utilizan por ejemplo en navegación. No es material comprendido en la Ley de Armas.
96	VISOR NOCTURNO CON RETÍCULO	De igual definición que el Código 95, presenta un reticulado y al ser adosado a armas de fuego, amplifican la luz residual permitiendo dirigir el tiro en la oscuridad. Es material de "Uso Prohibido".
100	ARMADURA	Pieza principal de las armas de puño (revólveres y pistolas) donde se encuentran alojados sus mecanismos. También se la denomina "armazón".
101	CAJÓN DE MECANISMOS	Pieza principal de las armas de fuego, dentro de la que funciona el mecanismo obturador del cañón.
102	CAÑÓN (TUBO DEL ARMA DE FUEGO)	El cañón o "tubo" es la pieza del arma de fuego que soporta las presiones del disparo y sirve para darle dirección al proyectil o munición.
103	CORREDERA	Pieza obturadora del cañón, de movimiento longitudinal, utilizada en las armas semiautomáticas y automáticas.
104	BLOCK DE CIERRE	Pieza obturadora del cañón que sirve para soportar las presiones desarrolladas durante el disparo.
105	CERROJO	Idem punto 104.
106	TAMBOR PARA REVOLVER	Pieza cilíndrica coaxial al cañón, donde en sus alvéolos se alojan los cartuchos de un revolver.
107	BASCULA	Pieza de cierre en las escopetas y algunos fusiles y pistolas de carga tiro a tiro sobre las que báscula el cañón para su apertura.
108	KIT DE CONVERSIÓN	Conjunto de piezas para un arma de fuego, que sirven para disparar munición de un calibre, para la cual no ha sido diseñada originariamente.
110	LANZADOR DE PROYECTILES NO LETALES	Arma que dispara proyectiles que por su diseño y conformación, carecen de poder de penetración. Sus proyectiles suelen ser de goma, plástico u otros materiales no letales y su poder reside en el shock incapacitante que producen.
111	LANZAGRANADAS	Arma portátil, que dispara granadas a distancias

112	FUSIL ANTITANQUE	medias. Inutilizado en forma permanente para su uso es "Arma de Colección". Es un fusil de gran calibre utilizado en las dos Guerras Mundiales cuyo objeto era la perforación de los blindajes de tanques y otros vehículos blindados. Inutilizado en forma permanente para su uso es "Arma de Colección".
115	BAYONETA	Arma blanca que se adosa al cañón de un fusil o carabina junto a su boca. Resulta "Material Registrable" cuando forma parte integrante o accesorio de un arma clasificada de guerra.
116	EQUIPO DE RECARGA	Son los elementos necesarios para la recarga de cartuchos, ya sean de escopeta o de vaina metálica.
117	SILENCIADOR	Dispositivo adosable al cañón de un arma para suprimir o disminuir el ruido del disparo. Es material de "Uso Prohibido".
120	FUSIL DE TIRO SUBMARINO	Arma de fuego que dispara dardos en lugar de proyectiles convencionales y es de uso subacuático.
121	PISTOLA DE TIRO SUBMARINO.	Idem punto 120 pero de menores dimensiones, utilizable con una sola mano.
122	LANZALLAMAS.	Arma apta para lanzar un chorro de fluido inflamable, usado en distancias cortas. Los lanzallamas son armas de "Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas". Si el lanzallamas tiene un alcance menor de tres (3) metros, como los utilizados para desmalezar o efectuar "contrafuegos" en incendios forestales, es material registrable como "Arma de Uso Civil Condicional".
123	BOMBARDA	Antigua pieza de artillería de avancarga diseñada para superar blancos amurallados. Es "Arma de Colección".
124	GRANADA	Proyectil hueco que contiene un explosivo o compuesto químico, con una espoleta como detonador y que puede ser arrojada manualmente, por un lanzagranadas o por medio de un fusil mediante un accesorio adecuado. Desactivada y sin su carga explosiva (solamente la carcasa exterior) es "Arma de Colección".
125	BOMBA	Artefacto hueco, lleno de explosivos, sustancias químicas o incendiarias, provisto de espoleta y/o dispositivos electrónicos para su estallido, puede ser arrojable o dirigible. Desactivada y sin su carga explosiva (solamente la carcasa exterior) es "Arma de Colección".
126	COHETE	Artefacto impulsado por propulsión a chorro, que sirve como vector de cargas explosivas de diversa naturaleza, o de investigación, o el envío de cápsulas o vehículos al espacio exterior.

127	MISIL	Desactivado y sin su carga explosiva (solamente la carcaza exterior) es "Arma de Colección". Proyectil guiado, propulsado por un cohete o reactor, provisto de una carga de interés militar.
130	VEHÍCULO BLINDADO	Desactivado y sin su carga explosiva (solamente la carcaza exterior) es "Arma de Colección". Automotor protegido íntegramente mediante placas balísticas transparentes y opacas que le permite resistir impactos de bala de energía y masa diversas, diseñado tanto para dar protección a sus ocupantes como a los valores que transporta. Es "Material de Usos Especiales". También se utiliza la designación vehículo blindado a los de similares características afectados al uso militar. Estos son "Materiales de Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas".
131	VEHÍCULO SEMIBLINDADO	Automotor parcialmente protegido mediante placas balísticas transparentes y opacas que le permite resistir impactos de bala de energía y masa diversas, diseñado tanto para dar protección a sus ocupantes como a los valores que transporta. Es "Material de Usos Especiales". También se utiliza la designación vehículo semiblindado a los de similares características afectados al uso militar. Estos son "Materiales de Uso Exclusivo para las Instituciones Armadas".
132	PLACA BALÍSTICA	Material opaco o transparente que por su naturaleza, confección o fabricación resiste el paso de proyectiles. Es "Material de Usos Especiales".
133	CHALECO ANTIBALA	Prenda de vestir de protección personal diseñada para impedir el paso de proyectiles de armas livianas o esquirlas, mediante el empleo de placas balísticas flexibles o compactas de diversa resistencia balística. Es "Material de Usos Especiales".

El presente "NOMENCLADOR" incluye los materiales sobre los cuales existen antecedentes registrales en RENAR y en las distintas categorías de Usuarios. No es limitativo, sino que refleja los distintos tipos de armas que han tenido registración hasta la fecha ante el RENAR y conforme las distintas categorías de usuario.